

# Sesion 87.<sup>a</sup> extraordinaria en 23 de Enero de 1907

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

## SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—

Cuenta.—El señor Edwards formula observaciones sobre la deficiencia de los servicios sanitarios i pide al señor Ministro del Interior que presente un proyecto de lei para la organizacion de estos servicios i de la asistencia pública.—Se discute i aprueba el proyecto que autoriza la inversion de tres millones trescientos treinta i cinco mil pesos en cancelar las cuentas procedentes de requisiciones, compra de mercaderías, etc., con motivo del terremoto del 16 de agosto.—Se acuerda eximir del trámite de Comision el proyecto que autoriza la inversion de doscientos mil pesos en combatir las enfermedades infecciosas.—El señor Salas Lavaqui solicita diversos datos acerca de la preparacion en el pais del sérum anti-pestoso.—Los señores Rodríguez don Anibal e Irrázaval Zañartu solicitan la presencia, respectivamente, de los señores Ministros de Colonizacion i de Hacienda para el efecto de las observaciones que se proponen formular sobre el servicio de colonizacion i sobre la actualidad económica.—El señor Gutiérrez recomienda al señor Ministro de Obras Públicas la iniciacion de los trabajos del puente entre Viña del Mar i la Poblacion Vergara.—Contesta el señor Ministro.—El señor Rodríguez don Enrique pide al señor Ministro del Interior que arbitre alguna medida para restablecer el servicio de correos en la comuna de la Higuera, del departamento de la Serena.—El señor Guerra pide al señor Ministro del Interior que remita algunos recursos al departamento de Traiguén a fin de combatir la epidemia de viruelas.—Se acuerda exi-

mir del trámite de Comision el proyecto que crea la comuna de Cochanó en el departamento de Llanquihue.—Continúa i queda pendiente la discusion particular del proyecto sobre construccion del ferrocarril longitudinal.

## DOCUMENTOS

Oficio del Senado con que devuelve el proyecto sobre construccion del ferrocarril de Tinguiririca al boquete de las Damas.

Oficio del Senado en que comunica que ha aprobado las modificaciones introducidas al proyecto que concede una gratificacion a los empleados del Congreso.

Oficio del Senado con que remite un proyecto sobre acuñacion de moneda divisionaria de plata.

Oficio del Senado con que devuelve el proyecto que aumenta los sueldos de los empleados de las direcciones del Tesoro i Contabilidad.

Nota del pro-Secretario i Tesorero con que presenta las cuentas de gastos de la Cámara, correspondientes al segundo semestre de 1906.

*Se leyó i fué arrobada el acta siguiente:*

“Sesion 86.<sup>a</sup> extraordinaria en 22 de enero de 1907.—Presidencia de los señores Orrego i Rodríguez don Enrique.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Aleman, Julio	Cruz Díaz, Anibal
Alessandri, Arturo	Echavarría, Guillermo
Baquedano, Fernando	Díaz B., Joaquin
Concha, Malaquías	Echenique, Gonzalo
Corbalan M., Ramon	Echenique, Joaquin
Correa, F. Javier	Edwards, Raul
Cox Méndez, Ricardo	Espinosa J., Manuel

Fernández, Belfor  
 Flores, Marcial  
 García H., Enrique  
 Gómez G., Agustín  
 Guerra, Jorje  
 Gutiérrez, J. Ramon  
 Huneeus, Alejandro  
 Huneeus, Antonio  
 Irrarázaval, Alfredo  
 Izquierdo, Luis  
 Leiva, José Ramon  
 Leon Silva, Samuel  
 Letelier, Aníbal  
 Lorca M., Perfecto  
 Lyon P., Arturo  
 Matte, Jorje  
 Meeks, Roberto  
 Ossa i Ossa, Blas  
 Ovalle, Abraham  
 Pinto A., Guillermo  
 Pleiteado, F. de P.  
 Puga Borne, Julio

Rivera, Guillermo  
 Rodríguez, Aníbal  
 Rodríguez, Enrique A.  
 Ruiz V., Eduardo  
 Salas L., Manuel  
 Suárez Mujica, E.  
 Subercaseaux del R., F.  
 Subercaseaux P., A.  
 Urzúa, Darío  
 Urrutia, Miguel  
 Valdívieso Blanco, J.  
 Vial Carvallo, Daniel  
 Viel, Oscar  
 Zañartu, Carlos  
 Zañartu, Enrique  
 Zañartu, Héctor,  
 los señores Ministros  
 de Relaciones Esterio-  
 res, de Guerra i Mari-  
 na i de Industria i  
 Obras Públicas i el  
 Secretario.

“Pensionados en el extranjero i otros gastos”, para enviar a Europa o Estados Unidos a un profesor i cinco alumnos del Instituto Agrícola para perfeccionar sus estudios agrícolas, que ha sido aprobado en la forma que en el propio oficio se espresa.

Quedaron en tabla.

Con el tercero remite aprobado un proyecto de acuerdo por el cual se autoriza al Presidente de la República para que preste su adhesión definitiva, a nombre del Gobierno de Chile, a diversas convenciones suscritas por los Plenipotenciarios de las potencias que concurren a la primera conferencia de La Paz, celebrada en La Haya.

Se mandó a Comisión de Relaciones Exteriores; posteriormente se eximió de este trámite i quedó en tabla.

Con los tres siguientes remite aprobados los proyectos de ley que a continuación se espresan:

Uno que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos mil pesos en la adopción de medidas destinadas a combatir las enfermedades infecciosas i en los gastos ocasionados por las mismas.

Se mandó a Comisión de Gobierno.

Otro que autoriza la inversión de tres millones trescientos treinta i cinco mil pesos, en la cancelación de las deudas procedentes de requisiciones, compra de mercaderías i demás gastos especiales originados por el terremoto del 16 de agosto de 1906.

Se mandó a Comisión de Gobierno; eximió posteriormente de este trámite quedó en tabla.

Otro que autoriza al Presidente de la República, por el término de dos años, para invertir hasta la suma de un millón quinientos mil pesos en la prolongación del muelle fiscal de Valparaíso i demás obras anexas consultadas en los estudios hechos por los ingenieros von Moltke i De-Vidts.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

Con otros tres devuelve aprobados, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, los siguientes proyectos de ley:

Uno que concede a la “Braden Copper Company”, o a quien sus derechos represente, permiso para construir i explotar un ferrocarril a vapor, eléctrico o de sangre, que partirá de la ciudad de Rancagua hasta llegar al mineral “El Teniente” en la cordillera de Los Andes.

Otro que prorroga por treinta años mas la

Se leyeron i fueron aprobadas las actas de las dos últimas sesiones.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Guerra, con el que remite el informe presentado por el jefe de la Sección Vestuario i Equipo del Departamento de Administración Militar, don Carlos Lira Ossa, al coronel jefe del mismo departamento, pedido por el señor Cox Méndez.

2.º De un oficio del señor Ministro de Marina, en el que espresa, en respuesta al que se le dirigió a pedido del señor Leon Silva, que el Gobierno estudia actualmente un proyecto de ley que fija nuevos sueldos a los empleados civiles de la Armada i que procurará someterlo en breve a la consideración del Congreso.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

3.º De diez oficios del Honorable Senado: En el primero comunica que ha aceptado unas i desechado otras de las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de presupuesto para 1907, correspondiente al Ministerio de Instrucción Pública.

En el segundo comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de presupuestos para 1907, correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas, con escepción de la referente al ítem agregado por esta Cámara de dieciocho mil pesos, en la partida 60,

concesion otorgada por decreto número 1,298, de 21 de marzo de 1906, para desarrollar la corriente eléctrica necesaria, con el objeto de proporcionar luz i fuerza motriz a la poblacion formada en el fundo San Gregorio, de la comuna de Ñuñoa, i el uso de los bienes nacionales de uso público necesarios para las instalaciones.

I otro que concede al Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepcion, don Juan N. Parga, derecho a jubilar con el setenta i cinco por ciento del sueldo asignado a su empleo.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

I en el último, comunica que en sesion de 19 del presente ha elegido Presidente al señor don Juan Luis Sanfuentes i vice-Presidente al señor don Ricardo Matte Pérez.

Se mandó contestar i archivar.

A indicacion del señor Orrego (Presidente), aceptada por unanimidad, se acordó considerar inmediatamente los acuerdos del Honorable Senado, recaídos en las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de presupuestos de gastos públicos para 1907, en la parte correspondiente a los Ministerios de Instruccion Pública i de Industria i Obras Públicas.

PRESUPUESTO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Por unanimidad se acordó insistir en la sustitucion de los ítem 16 i 17 de la partida 1.ª, "Secretaría", relativos a los oficiales primero i segundo supernumerarios de la seccion de Instruccion Primaria, que en el proyecto del Senado figuran con mil ochocientos pesos respectivamente, por los siguientes:

Item 16 Un oficial primero para la seccion de Instruccion Primaria.....	\$ 2,000
„ 17 Un oficial segundo para la seccion de Instruccion Primaria.....	1,500

Por treinta votos contra seis, absteniéndose de votar un señor Diputado, se acordó insistir en los siguientes aumentos, introducidos en la partida 2.ª, "Universidad":

De dos mil a cuatro mil doscientos pesos en el ítem 23, "prosecretario de Instruccion Pública";

De mil doscientos a tres mil pesos en el ítem 24, "oficial del Consejo de Instruccion Pública i de la seccion de grados universitarios";

De mil quinientos a dos mil cuatrocientos pesos, en el ítem 25, "oficial del archivo i de la seccion de canjes i publicaciones";

De quince mil a veinte mil pesos en el ítem 51, "para gastos ordinarios de la seccion universitaria";

De tres mil a seis mil pesos en el ítem 58, "para el sostenimiento de cursos pedagógicos de repeticion, para profesores de instruccion secundaria,,".

Por treinta i tres votos contra tres, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados, se acordó insistir en el restablecimiento, en la forma propuesta por la Comision, de la partida 5.ª, "Escuela de Arquitectura".

Se puso en votacion si se insistia o no en el ítem agregado en la partida 6.ª, "Escuela de Medicina", que consulta diez mil pesos para establecer un taller de composturas de instrumentos científicos, resultaron veinticuatro votos por la afirmativa i quince por la negativa, absteniéndose de votar dos señores Diputados.

No habiendo resultado los dos tercios requeridos por la insistencia, se declaró que la Cámara no insistia.

Por asentimiento unánime se acordó no insistir en las siguientes modificaciones:

En la partida 11, "Instituto Nacional", en la reduccion de tres mil a dos mil pesos del sueldo de cada uno de los tres profesores inspectores normalistas para los cursos preparatorios de medio-pupilos, consultados en el ítem 326.

En las partidas 61, "Liceo de niñas de Santiago número 1", i 62, "Liceo de niñas de Santiago número 2", en todas las enmiendas que en ellas habia introducido la Cámara.

En la partida 102, "Biblioteca Nacional", en la sustitucion que ha hecho esa Honorable Cámara del testo con que figura esta partida en el proyecto del Gobierno i que aprobó el Honorable Senado, por el que propuso la honorable Comision Mista.

Por asentimiento unánime se acordó insistir en las siguientes modificaciones:

En la partida 111, "Museo de Educacion Nacional, etc.", en la reduccion de seis mil a dos mil pesos del ítem sin número "para la impresion i grabados de la Revista de Instruccion Primaria i para reimprimir las colaboraciones en folletos separados destinados a los autores";

I en la supresion del ítem sin número que figura al final de la partida i que consulta mil quinientos pesos para asignacion al director como encargado de la Revista de Instruccion Primaria.

Por veintiocho votos contra nueve, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se acordó insistir en la partida 140, "Pensionados en el extranjero", en la modificación que consiste en suprimir en la sección "Normalistas i profesores" los nombres de todos los pensionados i en mantener los ítem en forma general.

El señor Irrarrázaval Zañartu pidió que se dejara en el acta testimonio de la declaración del señor Ministro de Instrucción Pública, según la cual el Gobierno tiene el propósito de mantener en el extranjero a todos los normalistas que no hayan concluido los dos años por los cuales se les envió a practicar estudios.

Por veintinueve votos contra trece se acordó, en votación secreta, insistir en el ítem de tres mil seiscientos pesos, "pensión al farmacéutico don Ricardo Jara C."

Por treinta i siete votos contra siete se acordó, en votación secreta, insistir en el ítem de tres mil seiscientos pesos, que consulta pensión para el doctor don Nicolás Fuenzalida M., i en el de mil ochocientos pesos, "pensión para el doctor don Exequiel González Cortes".

#### PRESUPUESTO DE INDUSTRIA I OBRAS PÚBLICAS

Por veinticinco votos contra dos, absteniéndose de votar un señor Diputado, se desechó la modificación introducida por el Honorable Senado en el ítem agregado por esta Honorable Cámara, en la partida 60, "Pensionados en el extranjero i otros gastos", que consulta dieciocho mil pesos para enviar a Europa o Estados Unidos a un profesor i cinco alumnos del Instituto Agrícola, para perfeccionar sus estudios agrícolas.

Entrando a los incidentes de primera hora, se dió cuenta de las siguientes indicaciones formuladas por escrito:

Del señor Salas Edwards (Ministro de Relaciones Exteriores) para eximir del trámite de Comisión el proyecto remitido por el Honorable Senado, que autoriza al Presidente de la República para adherirse, en nombre del Gobierno de Chile, a diversas convenciones suscritas por los plenipotenciarios de las naciones que concurrieron a la primera conferencia de la Paz celebrada en La Haya, i discutirlo preferentemente en la orden del día de la sesión de mañana;

Para discutir a continuación del proyecto sobre ferrocarril longitudinal, el proyecto que faculta al Presidente de la República para

conferir a ciertos funcionarios diplomáticos el título de embajador.

Del señor Leiva para eximir del trámite de Comisión el proyecto de ley remitido por el Honorable Senado que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de tres millones ciento treinta i cinco mil pesos en la cancelación de las deudas procedentes de la requisición, compra de mercaderías i demás gastos especiales originados por el terremoto del 16 de agosto del año próximo pasado.

El señor Ossa recomendó al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que se sirva ordenar se practiquen nuevos estudios para construir el puente sobre el río Hurtado por ser inútiles los estudios anteriores por haberse desviado el curso de dicho río.

El mismo señor Diputado formuló diversas observaciones para manifestar que, a su juicio, no es conveniente que se entregue la explotación de los ferrocarriles del norte a contratistas particulares.

El señor Cruz Díaz hizo indicación para eximir del trámite de Comisión el proyecto de ley que modifica los sueldos de los empleados de la Intendencia de Valparaíso, i pidió al señor Presidente que se sirviera anunciarlo para la tabla de asuntos de fácil despacho de una sesión próxima.

El señor Irrarrázaval Z. formuló diversas observaciones respecto del retardo con que se emiten los fallos de los recursos de casación i pidió al señor Ministro de Justicia que se sirviera adoptar alguna medida a fin de que los señores Ministros de la Corte Suprema evacúen sus informes dentro del plazo que les fija la ley.

Contestó el señor Viel (Ministro de Justicia), i usaron además de la palabra sobre el mismo asunto los señores Huneeus don Antonio, Salas Lavaqui i Alessandri.

Terminada la primera hora, que con anterioridad se había acordado prorrogar, se procedió a votar las indicaciones formuladas.

Puestas, sucesivamente, en votación las indicaciones formuladas por los señores Salas Edwards (Ministro de Relaciones Exteriores), Leiva i Cruz Díaz, fueron aprobadas por asentimiento unánime.

El señor Orrego (Presidente) anunció, para que sea tratado en los primeros quince minutos de la sesión del día de mañana a las

tres i media de la tarde, el proyecto que modifica los sueldos de los empleados de la Intendencia de Valparaiso.

Se suspendió la sesion por quince minutos.

Trascurrido este plazo, continuó la sesion.

Dentro de la órden del dia, se pasó a tratar del proyecto que autoriza la construccion del ferrocarril lonjitudinal hasta Arica.

El señor Puga Borne envió a la Mesa el proyecto de lei formulado por la Comision Especial nombrada en sesion de 19 del actual, para estudiar las modificaciones que se creyera conveniente introducir en el referido proyecto.

El señor Baquedano formuló, por escrito, las siguientes indicaciones:

Para que se despache, en primer lugar, el proyecto de ferrocarril de Rucapequen a Lirquen, que debe tratarse conjuntamente con el lonjitudinal, por ser mui corto i fácil.

El señor Irarrázaval Zañartu formuló indicacion previa, con votacion inmediata, para discutir desde luego el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para contratar la construccion del ferrocarril de Itata a Tomé, revocando el acuerdo adoptado anteriormente por la Cámara para discutir dicho proyecto conjuntamente con el sobre construccion del ferrocarril lonjitudinal.

Se adhirió a esta indicacion el señor Concha don Malaquías.

Puesta en votacion esta indicacion, fué aprobada por veinticuatro votos contra trece.

En conformidad al anterior acuerdo, el señor Orrego (Presidente) declaró que continuaba la segunda discusion del artículo 1.º del proyecto referente a la construccion del ferrocarril del rio Itata a Tomé i Lirquen.

No usó de la palabra ningun señor Diputado.

Cerrado el debate, se puso en votacion el artículo i fué aprobado por asentimiento unánime.

Sin debate i por asentimiento tácito se aprobó el artículo 2.º

Quedó terminada la discusion del proyecto i aprobado éste en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República, por el término de un año, para contratar, a precio alzado i por sumas que no excedan de siete millones quinientos mil pe-

ros, oro de dieciocho peniques, la construccion del ferrocarril del rio Itata a Tomé i Lirquen i las obras del puerto de Tomé.

Art. 2.º Se declaran de utilidad pública los terrenos particulares o municipales que se requieran para la construccion de las obras mencionadas, en conformidad a los planos que apruebe el Presidente de la República.

La espropiacion se llevará a cabo en conformidad a la lei de 18 de junio de 1857, debiendo iniciarse las jestioncs del caso ántes de dar comienzo a los trabajos i dentro del término de un año.“

El señor Irarrázaval Z. pidió que se dejara en el acta testimonio de que solo despues de aprobado el artículo 1.º, habia advertido que en dicho artículo se disponia la construccion del ferrocarril del rio Itata a Tomé, sin propuestas públicas, i que si hubiera notado esta circunstancia con oportunidad, habria pedido que se modificara el artículo estableciendo la condicion de las propuestas públicas.

Se adhirieron a esta peticion los señores Letelier, Concha don Malaquías i Meeks.

El mismo señor Irarrázaval pidió que se reabriera el debate sobre el artículo 1.º del referido proyecto.

Quedó sin efecto esta peticion por no haber contado con la unanimidad requerida.

Se pasó a tratar del proyecto que autoriza la construccion del ferrocarril lonjitudinal hasta Arica, i a indicacion del señor Orrego (Presidente) se acordó tomar como base para la discusion del proyecto de la Comision Especial de que se dió cuenta al comenzar la órden del dia.

El señor Orrego (Presidente) espresó que continuaba la segunda discusion del artículo 1.º del referido proyecto.

El señor Irarrázaval Z. espuso que a su juicio correspondia entrar a la primera discusion de ese artículo por tratarse de un proyecto nuevo.

Contestó el señor Orrego (Presidente) que el hecho de haberse acordado por unanimidad nombrar una Comision Especial para que estudiara las modificaciones que fuera conveniente introducir en este proyecto, cuyo artículo 1.º estaba en segunda discusion, no significaba que la Cámara hubiera querido alterar el estado de la discusion, de manera que a su juicio debia ésta seguir en el mismo estado en que se encontraba cuando se tomó por unanimidad el referido acuerdo.

Se suscitó con este motivo un incidente despues del cual se acordó por unanimidad

pedir informe a la Comisión de Legislación i Justicia acerca de esta cuestión reglamentaria.

Continuó la segunda discusión del artículo 1.º del proyecto sobre construcción del ferrocarril longitudinal hasta Arica, i usó de la palabra el señor Irarrázaval Z., desde las seis veinte de la tarde hasta el término de la sesión.

Por haber llegado la hora se levantó la sesión a las seis i media de la tarde, quedando pendiente el debate i con la palabra el mismo señor Diputado.“

*Se dió cuenta:*

1.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

“Santiago, 21 de enero de 1907.—El Senado ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por esa Honorable Cámara en el proyecto de lei que concede a “The Mining Exploration Company Limited“, o a quien sus derechos represente, permiso para construir i explotar un ferrocarril eléctrico, de vapor o de sangre, que partiendo de la estación de Tinguirica, siga la dirección jeneral del cajon del rio del mismo nombre hasta llegar a la línea divisoria con la República Argentina, en el Boquete de las Damas.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a su oficio número 265, fecha 16 del corriente.

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*F. Carvalho Elizalde*, Secretario“.

“Santiago, 22 de enero de 1907.—El Senado ha tenido a bien aceptar las modificaciones introducidas por esa Honorable Cámara en el proyecto de lei que concede por una sola vez, una gratificación de treinta por ciento sobre los sueldos percibidos durante el año de 1906 a los empleados de Secretaría i Redacción de Sesiones del Senado.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a su oficio número 262, de fecha 15 del actual.

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*F. Carvalho Elizalde*, Secretario“.

“Santiago, 22 de enero de 1907.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—La acuñación de moneda de plata de cincuenta i cien centavos con lei

de setecientas milésimas de fino, autorizada por lei número 1856, de 13 de febrero de 1906, se hará con lei de quinientas milésimas de fino, en conformidad a lo establecido en la lei número 1,509, de 31 de diciembre de 1901, i número 1,856, de 13 de febrero ya citado, la cual queda vijente en todo lo que no sea contraria a la presente.

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*F. Carvalho Elizalde*, Secretario“.

“Santiago, 22 de enero de 1907.—El proyecto de lei, remitido por esa Honorable Cámara, que tiene por objeto modificar la planta i sueldos de los empleados de las direcciones del Tesoro i de Contabilidad establecidos por la lei de 30 de enero de 1883, ha sido aprobado por el Senado en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Los sueldos consultados en las partidas 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª i 8.ª del presupuesto del Ministerio de Hacienda, se pagarán, durante el año de 1907, con un aumento o sobresueldo de cincuenta por ciento, siempre que no se hubieren modificado por lei especial en los dos últimos años.

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*F. Carvalho Elizalde*, Secretario“.

2.º De la siguiente nota del señor prosecretario i tesorero de la Cámara:

“Santiago, 21 de enero de 1907.—Tengo la honra de pasar a manos de V. E., acompañada de los comprobantes respectivos, la cuenta de los gastos efectuados para atender los diversos servicios que corren a cargo de la Secretaría de esta Honorable Cámara, durante el segundo semestre del año 1906:

ENTRADAS

Saldo del semestre anterior: trescientos cincuenta i dos pesos veinticinco centavos.

En conformidad al decreto supremo número 1,156 de 16 de marzo del año próximo pasado, que dispuso que se entregaran al prosecretario i Tesorero de la Cámara de Diputados, por mensualidades vencidas e iguales, las cantidades consultadas en la lei de presupuesto de 1906 para atender los diversos servicios de la Cámara, se ha recibido de la Tesorería Fiscal la suma de veinticinco mil cuatrocientos sesenta pesos.

Se ha recibido además la cantidad de diez

mil pesos mandada entregar por decreto número 6,358, de fecha 24 de diciembre de 1906, en conformidad a la lei número 1,898, de 17 de diciembre del mismo año, que acordó suplemento al ítem, para gastos de Secretaría; lo que hace un total de entradas de treinta i cinco mil ochocientos doce pesos veinticinco centavos, en la forma que a continuacion se indica:

Saldo del semestre anterior . . .	\$ 352 25
Seis duodécimas partes de las siguientes cantidades consultadas en el presupuesto correspondiente al Ministerio del Interior:	
Item 48 de la partida 2. <sup>a</sup> , para gastos jenerales de Secretaría.	20,000
Item 49 de la partida 3. <sup>a</sup> , para el servicio de la guardia de la Cámara . . . . .	2,460
Item 50 de la partida 2. <sup>a</sup> , para pago de la servidumbre . . . . .	1,500
Item 58 de la partida 3. <sup>a</sup> , para conservacion del jardin de la plaza del Congreso . . . . .	1,500
Suplemento al ítem 48 de la partida 2. <sup>a</sup> , para gastos jenerales de Secretaría . . . . .	10,000
<b>Total . . . . .</b>	<b>\$ 35,812 25</b>

GASTOS

Libro de Caja folios 80 a 90.  
Documentos números 196 a 390.

*Guardia especial de la Cámara*

Sueldos por julio . . . . .	\$ 410
" " agosto . . . . .	410
" " setiembre. . . . .	370
" " octubre . . . . .	390
" " noviembre. . . . .	410
" " diciembre. . . . .	410
	<b>\$ 2,400</b>

*Servidumbre*

Sueldos en julio . . . . .	\$ 345
" " agosto. . . . .	345
" " setiembre. . . . .	290
" " octubre. . . . .	335
" " noviembre. . . . .	345
" " diciembre. . . . .	345
	<b>\$ 2,005</b>

*Jardin de la Plaza del Congreso*

Sueldos i jornales en julio . . . . .	\$ 159 45
Otros gastos en julio . . . . .	115 50
Sueldos i jornales en agosto . . . . .	226 45
Otros gastos en agosto. . . . .	133
Sueldos i jornales en setiembre. . . . .	195 05
Otros gastos en setiembre. . . . .	25
Sueldos i jornales en octubre . . . . .	270 85
Otros gastos en octubre . . . . .	107
Sueldos i jornales en noviembre . . . . .	230 05
Otros gastos en noviembre. . . . .	30
Sueldos i jornales en diciembre. . . . .	207 05
	<b>\$ 1,709 40</b>

*Cañería de gas del jardín*

Pagado en julio . . . . .	\$ 346 49
---------------------------	-----------

*Gastos jenerales*

Gastos en julio . . . . .	4,648 15
" " agosto. . . . .	5,839 53
" " setiembre. . . . .	3,654 37
" " octubre. . . . .	4,141 20
" " noviembre. . . . .	2,109 71
" " diciembre. . . . .	8,373 74
	<b>\$ 28,856 70</b>

<b>Total jeneral. . . . .</b>	<b>\$ 35,317 59</b>
-------------------------------	---------------------

Los gastos jenerales se distribuyen con relacion a los diferentes servicios en la forma que a continuacion se espresa:

Comedor . . . . .	\$ 13,798 70
Alumbrado eléctrico . . . . .	1,542 75
Gas. . . . .	1,317 01
Agua potable. . . . .	109 60
Útiles de escritorio. . . . .	3,074 65
Encuadernaciones. . . . .	306 60
Servicios, publicaciones i avisos. . . . .	146 50
Libros. . . . .	625
Reparaciones del edificio. . . . .	1,640 50
Adquisición i reparacion de mobiliario, lámparas, ascensores, etc. . . . .	891 28
Gastos de asco i útiles para el servicio de las oficinas. . . . .	554 80
Uniformes para la servidumbre. . . . .	65
Teléfonos . . . . .	57 50
Relojes . . . . .	300
Campanillas eléctricas . . . . .	103
Gastos extraordinarios. . . . .	4,000 07
Gastos varios . . . . .	323 74
	<b>\$ 28,856 70</b>

Te la esposicion detallada que precede, resulta que el total de gastos en el segundo semestre de 1906 alcanza a la suma de treinta i cinco mil trescientos diecisiete pesos cincuenta i nueve centavos, que debe imputarse a la lei de presupuestos de dicho año en la siguiente forma:

Al ítem 48 de la partida 2. <sup>a</sup> , para gastos jenerales de Secretaria.	\$ 29,466 70
Al ítem 49 de la misma partida, para el servicio de la Guardia de la Cámara.....	2,640
Al ítem 50 de la misma partida, para pago de la servidumbre...	1,155
Al ítem 58 de la partida 3. <sup>a</sup> , para conservacion del jardin de la plaza del Congreso.....	1,709 40
Al ítem 59 de la partida 2. <sup>a</sup> , para el cambio de la cañería de gas del jardin del Congreso.....	346 49
	\$ 35,317 59

Deducida esta cantidad del total de entradas que en el mismo semestre ha sido de treinta i cinco mil ochocientos doce pesos veinticinco centavos, resulta un saldo disponible de cuatrocientos noventa i cuatro pesos sesenta i seis centavos.

Los libros de contabilidad i los comprobantes respectivos quedan a la disposicion de V. E. a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva someterlos al exámen de la Comision de Policía Interior.

Dios guarde a V. E.—*C. González Edwards*, pro-secretario i tesorero“.

### Servicios sanitarios

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a los incidentes, puede usar de la palabra el honorable Diputado por San Fernando, que está inscrito en primer lugar.

El señor EDWARDS.—La alarma que se ha producido en Santiago con el denuncia de que hai algunos casos de peste bubónica ha puesto de manifiesto que nuestro pais, como tantas veces se ha dicho, carece en absoluto de servicios sanitarios i de una organizacion conveniente de la *asistencia pública*.

Este hecho, que todos hemos podido comprobar, es sumamente grave en un pais asotado constantemente por epidemias de viruela i tífus i por enfermedades como la tuberculosis, a todo lo cual se viene a añadir ahora la *peste bubónica*.

Por mas buena voluntad que tenga el Gobierno, como ahora lo ha demostrado, nada puede hacer que sea eficaz porque no hai organizacion, no hai autoridades sanitarias, no hai, en suma, asistencia pública, como existe en todas las ciudades civilizadas.

La desorganizacion llega hasta el punto de que, segun se me informa, se ha discutido si los atacados de peste bubónica se llevan o no al lazareto, es decir, el único local que existe en Santiago para enfermos que necesitan aislamiento. Esto ha motivado la renuncia del Presidente del Consejo de Higiene.

Me atrevo a rogar al señor Ministro de Industria i Obras Públicas se sirva trasmitir al señor Ministro del Interior mi peticion para que, despues de oír al Consejo Superior de Higiene i demas autoridades técnicas, se sirva presentar un proyecto de lei completo para la organizacion de los servicios sanitarios i la asistencia pública.

### Pago de cuentas pendientes

El señor ORREGO (Presidente).—En segundo lugar está inscrito el honorable Diputado por Temuco, señor Rodríguez.

El señor MATTE.—Le suplico al señor Diputado que me me ceda por un instante la palabra.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Con mucho gusto, señor.

El señor MATTE.—En una sesion anterior la Cámara acordó eximir del trámite de Comision el proyecto del Ejecutivo que autoriza la inversion de poco mas de tres millones de pesos en pagar las cuentas pendientes desde los dias del terremoto de agosto; i me permito rogarle al señor Presidente que se sirva anunciarlo para el primer cuarto de hora de la sesion de las tres i media de hoi.

El señor ORREGO (Presidente).—Está anunciado para la sesion de esta tarde otro proyecto.

El señor MATTE.—Entonces le rogaria a Su Señoría que solicitara el acuerdo unánime de la Cámara para concederle preferencia inmediateamente.

Creo que esta indicacion no ha de encontrar oposicion alguna, pues es de sumo interes despachar este proyecto. Hai una gran cantidad de personas que entregaron sus artículos en los dias aciagos del terremoto i hasta ahora no se les ha pagado. Esto no es justo; i como, ademas, se trata de cuentas que han sido examinadas por el propio Presidente de la República, no creo que el despacho de este



proyecto pueda encontrar dificultades en la Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara ha oído la indicación del honorable Diputado por la Ligua; i si nadie se opone pasaríamos a ocuparnos inmediatamente del proyecto sobre pago de las deudas provinientes del terremoto.

Queda así acordado.

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice así:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de tres millones trescientos treinta i cinco mil pesos en la cancelacion de las deudas procedentes de requisiciones, compra de mercaderías i demas gastos especiales orijinados por el terremoto del 16 de agosto de 1906”.

El señor ORREGO (Presidente).—Como el proyecto consta de un solo artículo, lo pondré en discusion jeneral i particular a la vez, si nadie se opone.

Acordado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Creo, señor, que hai otros proyectos para pagar tambien cuentas pendientes, ademas de las contraídas con motivo del terremoto.

Recuerdo, por ejemplo, un suplemento destinado a pagar muchas pequeñas trampas del Fisco, entre las cuales hai algunas cuentas por gas i por luz eléctrica.

El señor ORREGO (Presidente).—Entiendo que esos proyectos han sido despachados ya por la Cámara.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo entiendo que nó, señor Presidente, porque en un editorial de *La Union* he visto que esas cuentas no han sido pagadas aun, a causa de que estos pequeños acreedores del Fisco no han dispuesto de influencias bastantes para obtener el despacho del respectivo proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Secretario me dice que tiene noticias de que en el Honorable Senado hai un proyecto con ese objeto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Perfectamente, señor Presidente.

En cuanto al proyecto en discusion nada tengo que decir, pues si el Fisco debe lo natural es que pague; pero no sé si me seria lícito injertar en este debate una peticion que en la ausencia del señor Ministro de Guerra quiero hacerle llegar a Su Señoría por intermedio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas, que está presente.

El Ejército del Ecuador envió, poco después del terremoto, una suma de dinero para

que fuese repartida entre los miembros del Ejército de Chile que habian sido damnificados por el terremoto de agosto; i ha ocurrido con esta suma una cosa que no tiene nombre, algo verdaderamente absurdo: ha pasado a rentas jenerales de la Nacion, segun he tenido ocasion de oirlo.

Nuestros hermanos del Ejército del Ecuador, de soldado a jeneral, se han privado de una parte de su renta para aliviar la situacion de sus compañeros del Ejército chileno perjudicados por el terremoto i el Fisco se echó sobre esa suma i no le da la inversion que desearon sus jenerosos donantes...!

El señor CRUZ.—Eso está ya arreglado. Se ha nombrado una comision para que proceda al reparto de esa suma.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Segun mis noticias esto no está aun arreglado, i mis noticias son de hace tres dias solamente.

El señor PINTO AGUERO.—Es efectivo que ayer se nombró esa Comision; pero tiene sobrada razon el honorable Diputado por Angol para estrañarse de que no se repartiesen antes esos fondos que tanto necesitan los militares damnificados por el terremoto. Seria, pues, de desear que la Comision nombrada desempeñara su cometido con la mayor actividad, en cuarenta i ocho horas, si es posible.

El señor PUGA BORNE.—A la Cámara se presentó una mocion suscrita por varios señores Diputados para dar un socorro especial a la guarnicion que habia en Valparaiso en los dias del terremoto, pero cuando se trató en la Comision de este proyecto el señor Ministro de Guerra dijo que no era necesario porque ya en parte habia sido atendida esa necesidad i porque se pensaba consultar en el presupuesto algunas cantidades para darles a los miembros de la guarnicion militar i naval de Valparaiso una subvencion destinada al pago de arriendo de casas, ademas de que las sumas obsequiadas por el Ejército del Ecuador se iban a distribuir esclusivamente entre la guarnicion militar i de la marina, que prestaba en Valparaiso sus servicios en el dia del terremoto.

El señor ORREGO (Presidente).—Me permito observar que nos hemos alejado mucho del proyecto que está en discusion, respecto del cual solo ofrezco la palabra en este momento.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Cuando principié a usar de la palabra tuve el cuidado de hacer presente que iba a formular una observacion que no tenia talvez relacion inmediata con el proyecto en discusion.

pero que no consideraba tampoco muy estraña a él, pues, si se trata de pagar deudas, es ésta tambien una deuda del Fisco para con los militares damnificados por el terremoto.

Si se va a pagar a los comerciantes los diez o los cien pesos que cada uno de ellos proporcionó en diversos artículos al Fisco para que este socorriese a los damnificados, es necesario que pague tambien esta deuda, que es de honor.

Los que tan jenerosamente erogaron esa suma para atender a las necesidades inmediatas de sus hermanos del Ejército de Chile, con seguridad no se imaginaron siquiera que el Fisco dejaria pasar hasta el mes de enero para hacer su distribucion.

No seria raro que mañana en los diarios del Ecuador se preguntara qué se han hecho esos dieciséis mil pesos erogados por el Ejército de su país i seria vergonzoso para nosotros tener que reconocer que aun no se han invertido en el fin a que estaban destinados.

Las declaraciones que se han hecho algo me tranquilizan i espero que el reparto de estos fondos no se ha de postergar por mas tiempo.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra sobre el proyecto en discusion.

El señor COX MENDEZ.—Por la misma consideracion espresada por el honorable Diputado por Angol, de que se trata del pago de una deuda del Fisco, voi a decir algo en órden a los socorros enviados por el Ejército del Ecuador.

Hace quince dias me acerqué al señor Ministro de la Guerra para hacerle presente a Su Señoría que esa suma no habia sido aun distribuida i el señor Ministro me dijo que habia enviado una nota al Ministerio de Hacienda sobre el particular i que solo por la dilacion de las tramitaciones, que este asunto ha debido seguir, no se habia podido hacer aun esa distribucion.

He creído oír al honorable Diputado por Yungai que esos fondos se van a distribuir entre los miembros de la Marina...

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Nó, señor; entre los damnificados del Ejército.

El señor ESPINOSA JARA.—Fido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Le ruego a Su Señoría que concrete sus observaciones al proyecto en debate, porque no puedo aceptar que en su discusion se provoquen incidentes estraños.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo no he hablado aun, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Pero

hago esta advertencia, porque es preciso que las observaciones que se hagan se refieran al proyecto en discusion.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo deseaba solamente hacerle una pregunta al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

Deseaba preguntar al señor Ministro si ha comprendido en el mensaje el pago de las deudas pendientes por mercaderías que se han tomado a diversos comerciantes con motivo del terremoto i cuyos reclamos están pendientes desde el mes de setiembre.

El señor MATTE.—Ese es el objeto del proyecto.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—¿Se consulta el pago de intereses?

El señor SECRETARIO.—Nó, señor.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Seria bueno que se consultara.

No se ve con qué derecho el Fisco iria a eximirse de pagar intereses a estos comerciantes, cuando seguramente ellos los habrán estado pagando a los bancos.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Han pedido precios por sus mercaderías que guardan relacion con la cuantía del pago.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Es un error de Su Señoría.

Conozco un caso que voi a citar a Su Señoría únicamente con el objeto de que se forme cabal idea de este asunto.

El Gobierno mandó a las Ferias Unidas de Quillota, entregando el vale o documento respectivo, que proporcionara una cantidad de animales para el consumo de varias ciudades afectadas por el terremoto.

La Feria entregó lo que el Gobierno le pedia i hasta el dia de hoy no le ha sido pagado su valor.

Naturalmente, ellos ni siquiera han hecho jestion de pago, porque sabian que no existia la autorizacion del caso; pero el honorable Diputado se hará cargo del perjuicio que significa para esos comerciantes tener inmovilizados en poder del Fisco una parte considerable de su capital.

I hai mil pequeños comerciantes que se encuentran en igual situacion.

Supone el honorable Diputado que esos comerciantes han cobrado precios excesivos.

Yo no lo creo; baste recordar a este respecto que todas estas requisiciones fueron hechas bajo el imperio de la lei marcial.

I todavia que no se paguen intereses, me parece inconveniente.

El señor ORREGO (Presidente).—Creo que la idea del honorable Diputado por Angol está consultada en el proyecto.

Dice el proyecto: ...“i para el pago de demas gastos especiales“.

Talvez entre estos gastos especiales se comprenden los intereses a que se refiere Su Señoría.

El señor PINTO AGUERO.—Pero mejor seria consultar la idea en la lei.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo no pienso como el señor Presidente: el Fisco jeneralmente no paga intereses.

El señor CRUZ.—Si la frase “i demas gastos especiales“ se refiere al pago de intereses, yo votaria en contra de este proyecto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿I por qué?

Yo tendria mucho gusto en oir de labios de mi honorable amigo la razon de esta oposicion.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Si se me permite por un momento la palabra, voi a dar brevemente una esplicacion a este res- pecto.

Se nombró una comision con el objeto de que liquidara este asunto.

La Comision fué presidida por un funcionario distinguido, por el señor Navarrete, subdirector del Impuesto de Alcoholes.

Este funcionario hizo el papel de juez su- mariante; reunió a los comerciantes interesa- dos—porque era dificil establecer el monto de las cuentas i el valor de las requisiciones i cuando esas requisiciones habian sido efec- tivas—reunió antecedentes i documentos co- piosos, recibió pruebas de testigos i confesio- nales de todo órden. I el resultado de esta liquidacion fué presentado al Supremo Go- bierno i el Gobierno lo consignó en este men- saje que ha sido aceptado por los propios in- teresados.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo tengo motivos para creer que los interesa- dos no han sido citados a esta reunion.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo puedo asegurar que los interesados, sin una sola escepcion, han concurrido a estas reu- niones, para lo cual el señor Navarrete cons- tituyó una oficina especial.

Se ha formado un espediente para cada in- teresado, i dentro de este espediente se acu- mularon pruebas de todo jénero.

I, como he dicho a Su Señoría, el resulta- do de esta liquidacion ha sido aceptado por los interesados.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Siendo como lo dice Su Señoría, no hai nada que agregar.

El señor ESPINOSA JARA.—Quiero re- comandar al señor Ministro de Industria que

tome nota de la queja que hacen los comer- ciantes e industriales por el retardo con que se resuelven los reclamos que han entablado ante los ferrocarriles por mercaderías que fueron tomadas con motivo del terremoto.

Hai mucha jente que en cinco meses no ha podido conseguir que la Junta de Reclamos les falle el que tienen pendiente.

I todavia se les dice que de allí tendrán que ir esos reclamos al Consejo de los Ferro- carriles i al Ministro.

Esta jente está desesperada i necesita sa- ber si el Fisco les va a pagar o no lo que le ha tomado.

Conozco muchos a quienes se ha tomado un carro de trigo o de mercaderías o de medi- cinas, i que tienen su reclamo pendiente de la Junta de Reclamos de los Ferrocarriles, que procede con una lentitud desesperante.

Hai algunos casos en que se ha demorado esta Junta cinco meses en fallar un reclamo. He recibido cartas haciéndome presente estas irregularidades, a que llamo la atencion del señor Ministro.

Ojalá Su Señoría recomendara a la Direc- cion de Ferrocarriles que apresurara a esta Junta de Reclamos en el fallo de los nego- cios que penden de su consideracion para que cada particular pueda saber a qué atenerse.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Tendré mui presentes las observaciones del señor Diputado.

El señor MEEKS.—Me permito preguntar al señor Ministro si se ha acompañado un de- talle de estas cuentas. Si se sabe mas o mé- nos cómo se ha invertido este dinero.

El señor PUGA BORNE.—Se acaba de espresar que ha formado un espediente para cada cuenta.

El señor MEEKS.—¿I quién ha revisado estas cuentas?

El señor RIVERA (don Guillermo).—Una comision presidida por el señor Navarrete, cuyo nombramiento, hecho por la adminis- tracion anterior, ha sido ratificado por la ac- tual, i este funcionario ha informado estensa- mente sobre cada caso especial.

El señor MEEKS.—Pero ese informe no se ha leído.

El señor MATTE.—Le ruego al señor Di- putado que no pida su lectura. Se trata de un negocio mui estudiado.

El señor COX MENDEZ.—Hablabá el ho- norable Diputado por Petorca sobre la lenti- tud de procedimientos de la Junta de Recla- mos de los Ferrocarriles del Estado.

Me parece que conviene insistir en este par- ticular.

La lentitud es una enfermedad crónica i mui antigua en esa oficina, que ha producido los resultados mas funestos para los reclamantes.

Me atrevo a hacer presente al honorable Ministro que mas de una vez en que he tenido que ocurrir a esta oficina por reclamos personales míos, no he tenido la fortuna de encontrarla abierta ántes de la una de la tarde.

Me parece que una oficina que tenga tal exceso de trabajo, no puede circunscribir su labor al tiempo comprendido entre la una o una i media del día i las cuatro o cinco de tarde, en que se retiran todos los empleados.

Ojalá el señor Ministro se impusiera de lo que pasa en esta oficina i le diera un poco de mayor actividad.

Seria un servicio mui grande para la inmensa clientela de los ferrocarriles, que constantemente reclama.

Desearia saber cuáles son las obligaciones de esta Junta de Reclamos en cuanto a horas de trabajo.

¿Por qué no trabaja por la mañana, teniendo tantos reclamos pendientes?

El señor ORREGO (Presidente).—Vuelvo a rogar a los honorables Diputados que se concreten al proyecto en debate.

El señor ESPINOSA JARA.—Estamos hablando de lo que se debe i no se ha pagado hasta ahora.

El señor MATTE.—Pero no es eso lo que se discute.

El señor COX MENDEZ.—Aprovechamos la oportunidad.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

Si no se exige votacion, daré el proyecto por aprobado.

Aprobado.

### Enfermedades infecciosas

El señor SECRETARIO.—El señor Edwards formula indicacion para que se exima del trámite de Comision el proyecto que autoriza la inversion de doscientos mil pesos en combatir las enfermedades infecciosas.

El señor GUTIERREZ.—¿Es proyecto del Gobierno?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor Diputado.

El señor SALAS LAVAQUI.—¿No es para ponerlo en tabla?

El señor ORREGO (Presidente).—Es solo para eximirlo del trámite de Comision.

Si no hai oposicion, daré por aprobada la indicacion de exencion de trámite.

Acordado.

Entrando a los incidentes, tiene la palabra el honorable señor Rodríguez.

El señor SALAS LAVAQUI.—¿Quiere permitirme Su Señoría unos pocos segundos?

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—Con el mayor agrado, honorable Diputado.

El señor SALAS LAVAQUI.—A propósito de las atinadas observaciones hechas por el honorable Diputado por San Fernando, me parece que hai conveniencia en ir un poco mas adelante.

En presencia de la nueva epidemia aparecida en Santiago, el país se pregunta, i no sabe, si poseemos los medios eficaces para combatirla. No se sabe si hai cantidad bastante de *sérum* antipestoso ni si este *sérum* puede producirse en el Instituto de Hijiene. Es tanto mas importante conocer esto, cuanto que el *sérum* antipestoso es el único antidoto contra el mal, no hai otro medio conocido para combatirlo.

Por eso, ruego al señor Presidente se sirva dirijir oficio al honorable Ministro del Interior, pidiéndole que informe sobre los siguientes puntos:

1.º Si se produce en Chile el *sérum* antipestoso en cantidad suficiente para combatir una epidemia;

2.º Si no se produce, cuál es la razon i por qué medios i con qué costo podria producirse;

3.º Si existe cantidad suficiente de *sérum* extranjero en buena condicion de eficacia, indicando la fecha de produccion i de llegada de cada partida; i

4.º Qué cantidad se necesitaria de *sérum* en caso de prender la epidemia en el país, dada su poblacion.

Me refiero a las condiciones normales en que prende i se desarrolla esta epidemia; entiendo que no se trata de un flajelo como el de la Edad Media, que ocasionó veinte i tantos millones de víctimas.

Si no me equivoco, en el país no se conocia el *sérum* antipestoso. Segun mis noticias, las únicas preparaciones profilácticas del Instituto de Hijiene, son el *sérum* antidiftérico i el virus antirábico.

Este último casi no tiene aplicacion en el país, por cuanto es sabido que solo mui rara vez se presentan casos de hidrofobia; propiamente hablando, el virus antirábico es para la exportacion, para los países vecinos.

En cuanto al *sérum* antidiftérico, sí que presta utilísimos servicios; se han comprobado sus buenas condiciones, en tal forma que la difteria se ha casi estinguido en el país, merced al *sérum* a que me refiero.

Por lo que respecta al *sérum* antipestoso sabido es también que se le prepara en Alemania, Francia, Inglaterra i otros países de Europa; i si se produce allá, no veo por qué no pueda producirse entre nosotros.

Si es cuestion de dinero para prepararlo, el Gobierno no debe escatimarlos para conseguir el resultado de que se produzca en el Instituto de Hijiene.

No podria creerse que hubiéramos llegado a una bancarrota tal, que faltase dinero con que comprarlo en cantidad suficiente, mientras tanto, cueste lo que costare.

Tenemos ya la epidemia en casa o con peligro inminente de que nos venga cada dia por el norte o por el oriente, i hai que proveerse de *sérum* antipestoso.

Segun mis noticias, el *sérum* existente aqui tiene mas de un año de preparacion, i ya no sirve. Este *sérum* viene en tubos, i cada tubo, destinado a la inyeccion en un solo enfermo, cuesta una libra esterlina.

Por esto, ruego al señor Presidente se sirva dirigir oficio al señor Ministro recomendándole la urgencia que hai de contestar las preguntas que dejo formuladas.

El señor ORREGO (Presidente).—Se enviará el oficio que solicita Su Señoría.

### Pago de cuentas pendientes

El señor ORREGO (Presidente).—Hago presente a la Honorable Cámara que se ha encontrado en el secretario un mensaje del Ejecutivo en que pide setenta i cinco mil pesos para pagar cuentas pendientes.

Como el honorable Diputado por Angol habia pedido preferencia para tratar de este mensaje, creo llegado el momento de preguntar si la Honorable Cámara acuerda o nó la preferencia.

El señor PUGA BORNE.—¿Por qué no discutiríamos ese mensaje desde luego?

El señor ORREGO (Presidente).—La Honorable Cámara tendría que pronunciarse sobre la exencion del trámite de Comision.

El señor HUNEUS (don Alejandro).—Yo desearia que no se despachara este proyecto hasta que no esté presente el señor Ministro de Guerra a fin de que se sirva decir algo sobre la inversion de los veinte mil pesos enviados por el Ejército del Ecuador a los damnificados del Ejército chileno.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda, entónces, pendiente el proyecto.

### Servicio de colonizacion

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Como no está presente el señor Ministro de Relaciones Exteriores, agradecería al señor Ministro de Industria se sirviera comunicarme mi deseo de que concurra a la sesion próxima a fin de dar respuesta a algunas observaciones que pienso dirigirle, con relacion a los servicios de colonizacion.

Segun sea la respuesta del señor Ministro, daré o no carácter de interpelacion a mis observaciones.

### Actualidad económica

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—I yo también desearia que alguno de los señores Ministros presentes se sirviera transmitir al señor Ministro de Hacienda mi deseo de que concurra a la primera hora de la sesion próxima porque deseo dirigirle preguntas relacionadas con la actualidad económica.

### Puente en Viña del Mar

El señor GUTIERREZ.—Hace como ocho meses, a petición de varios vecinos de Viña del Mar, el Ministerio de Obras Públicas acordó que se hicieran estudios sobre un puente que comunica a aquella ciudad con la Poblacion Vergara, porque el que hai en la actualidad no se encuentra en buen estado.

El Ministerio de Obras Públicas, como he dicho, mandó hacer los estudios del puente. Ahora bien, los vecinos acordaron concurrir con un veinticinco o un treinta por ciento del costo de la obra.

Sin embargo, hasta ahora no se han iniciado los trabajos.

Ruego, pues, al señor Ministro de Obras Públicas se sirva activar la construccion del puente a que me he referido.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Acaso pueda dar respuesta inmediata al honorable Diputado por Valparaíso.

Una compañía holandesa presentó una propuesta por valor de ciento cuarenta mil pesos, propuesta que la Direccion de Obras Públicas estimó muy alta.

Esta oficina hizo revisar las bases de esta propuesta i con los precios unitarios que ella tiene llegó a la conclusion de que ciento quince mil pesos seria una suma razonable i

conveniente para el Fisco i para el contratista.

Se comunicó esto al representante de la compañía, quien manifestó que no estaba facultado para aceptar este precio, pero que consultaría a su mandante.

Hoy o mañana debe llegar la respuesta de esta compañía i es de esperar que se llegará a algún acuerdo.

El señor GUTIERREZ.—Agradezco su respuesta al señor Ministro i confío que Su Señoría habrá de llevar a cabo esta obra.

### **Solicitudes de la Municipalidad de Valparaiso**

El señor LEON SILVA.—Quisiera saber, señor Presidente, si han llegado a la Mesa dos oficios del Gobierno en los cuales comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de la convocatoria dos solicitudes de la Municipalidad de Valparaiso, una de las cuales se refiere al aumento de las patentes i la otra a la reforma de la lei de alcoholes.

El señor SECRETARIO.—No ha llegado el mensaje.

El señor LEON SILVA.—Yo creo que hai necesidad de que la Mesa tome algún acuerdo al respecto, porque la inclusion fué acordada por el Consejo de Estado.

### **Servicio de correos en la Higuera**

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).—Rogaría, señor Presidente, al señor Ministro de Industria presente en la sala que tuviera la bondad de transmitir a su colega del Interior una reclamacion que he recibido de los vecinos de la comuna de la Higuera en el departamento de Serena.

Es ésta una comuna de gran importancia, tiene cinco o seis mil habitantes, los cuales se quejan de que carecen del servicio de correos a pesar de que en el presupuesto del año 1906 se han consultado fondos con este objeto. Se me dice que ha habido dificultades en la contratacion del transporte de la correspondencia.

Como esto ocasiona un grave perjuicio a los habitantes de aquella localidad, seria de desear que se arbitrara alguno recurso para subsanar esas dificultades.

Por esto me permito rogar al señor Ministro de Industria que se sirva hacer presente al señor Ministro del Interior estas observaciones. Le remito el telegrama que he recibido sobre este particular.

### **Viruelas en Traiguén**

El señor GUERRA.—Yo pido tambien al señor Ministro de Industria que se sirva hacer presente a su colega del Interior una peticion que voi a dirigirle.

He recibido una comunicacion de Traiguén en la cual se me dice que ha aparecido allí la epidemia de viruela con caractéres alarmantes i no hai elementos de ninguna clase para combatirla; no hai lazareto, porque el que existia ha desaparecido.

De manera que yo rogaria al señor Ministro que, si lo tiene a bien, remita a ese pueblo algunos fondos para combatir la epidemia, haciendo al mismo tiempo una investigacion sobre el lazareto, habilitando uno nuevo si el que habia no es posible encontrarlo.

### **Comuna de Cochamó**

El señor FERNANDEZ.—En ausencia de mi honorable amigo el señor Correa Bravo, formule indicacion para que se trate el proyecto aprobado ya por el Senado que crea la comuna de Cochamó, sin informe de Comision, en el primer cuarto de hora de la sesion próxima.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Su Señoría formula indicacion?

El señor FERNANDEZ.—Sí, señor Presidente, para eximirlo del trámite de Comision i le ruego al señor Presidente que tenga a bien darle cabida en la tabla de asuntos de fácil despacho para la sesion próxima.

Segun los informes que he recibido, se trata de un territorio de gran poblacion e importancia i se procura por este medio de crear los servicios municipales i demas indispensables para su desarrollo.

### **Votaciones**

El señor ORREGO (Presidente).—Terminados los incidentes.

Van a votarse las indicaciones formuladas. *La indicacion del señor Fernández, para eximir del trámite de comision el proyecto que crea la comuna de Cochamó, se dió por aprobada.*

El señor ORREGO (Presidente).—Queda anunciado el proyecto para los quince minutos de la sesion de la una i media del dia de mañana.

### **Ferrocarril longitudinal**

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en la órden del dia, corresponde ocuparse

en el proyecto sobre el ferrocarril lonjitudinal.

Está en segunda discusion el artículo 1.º

Quedó con la palabra en la sesion anterior el señor Diputado por Angol.

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— No tuve oportunidad, en la sesion de ayer, de entrar al fondo del debate.

Quisiera, ante todo, recordar que usé de la palabra solo cinco minutos en esa sesion. I de jo testimonio de ello, dentro del propósito de evitar que se considere nuestro afan en hacer luz en este negocio, como un plaz obstruccionista.

El señor ORREGO (Presidente). — Habló diez minutos Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Perfectamente.

Comprendo que se le haya hecho a Su Señoría el tiempo mas largo que a mí.....

El señor ORREGO (Presidente). — Es lo que consta del acta, señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Empecé cinco minutos ántes de la hora de término de la sesion i tuvo la Cámara la benevolencia de oirme durante cinco minutos mas, despues de llegada la hora. Se ve, pues, que está mai léjos de mi ánimo la obstruccion.

Ayer, al iniciar mi discurso, tomaba nota del cambio radical que se ha venido verificándose en las opiniones.

La tendencia a hacer este jénero de obras por propuestas públicas habia llegado a jeneralizarse hasta el punto de ser una práctica administrativa, que ha tenido su espresion en la lei.

Hoi dia se ha reaccionado contra ella en cuanto se lleva dicho i sentado en este debate.

Hoi dia se va de frente contra el sistema de contratacion que ampara la lei.

Cualquiera que mirase de afuera se maravillaria de esta evolucion en la manera de pensar de nuestros hombres de Estado.

¿I no teme la Cámara que pudiera tener esto una influencia mui honda i pronta sobre nuestro crédito mismo?

Los contratistas, los sindicatos constructores, los capitalistas del mundo entero ¿no es natural que se sorprendan de que se llame en esta forma, que yo apellidaria *confidencial*, a una empresa determinada i se le encargue un trabajo de largo aliento, sabiendo, como es seguro que saben, que está incorporado a nuestras leyes el sistema de propuestas públicas?

¿Cómo no les ha de llamar la atencion este cambio de procedimiento, que hasta ayer se consideraba mas conveniente i de resultados mas seguros?

La propuesta pública es el medio mejor de llamar al mayor número de interesados posible, en la construccion de un ferrocarril.

Presentado el negocio, con bases de seriedad absoluta, con opcion a las propuestas públicas de todos los que se interesen, es claro que acudirán solícitos los capitalistas i las empresas constructoras, tanto de Chile como del extranjero.

Pero, en la forma en que se pretende proceder ahora, con esta mala vuelta que se da, saliéndose de las buenas prácticas, ¿quién puede creer que vengan, que afluyan los capitalistas o las empresas constructoras a embarcarse en un negocio que no ofrece condiciones de seriedad?

Esta no es una observacion mia, no me pertenece a mí la orijinalidad; esta es la doctrina que sustentó en el Congreso el ex-Ministro de Obras Públicas, señor don Pedro Montt, quien fué tesorero en manifestar la conveniencia que existe, tratándose de la ejecucion de obras del Estado, en alejar hasta la mas leve sombra de un mal pensamiento en la actitud del Gobierno, de mostrar la mas escrupulosa seriedad i correccion, de modo que no haya el mas mínimo motivo de sospecha.

Creo que cuando así pensaba el señor Montt, pensaba bien; demostraba con este modo de mirar las cosas, que tenia una nocion exacta de los deberes del Gobierno, de la necesidad de que conserve todas las esterioridades de detalle, la mayor suma de correccion i seriedad en los procedimientos.

Pero no es este solo aspecto, relativo a la peticion de propuestas, donde advierto yo un cambio en la manera de apreciar este negocio.

Me refiero a la necesidad i urjencia del trabajo.

Cuando el Presidente, señor Balmaceda, primero, i el vice-Presidente de la República, señor Zañartu, despues, presentaren proyectos para los estudios del ferrocarril lonjitudinal, el simple estudio se consideró prematuro. I ahora, que hai que proceder no solo al estudio, sino a la ejecucion en el terreno, ¿no seria ello prematuro? ¿Habria que ir inmediatamente a la ejecucion forzosa del ferrocarril, sin bases que permitan apreciar su costo?

¿Qué nuevo cambio de criterio se ha pro- ducido en mis honorables colegas, que los

empuja a ir apresuradamente, con olvido de lo que ha sido, como lo recordaba ayer, la bandera de combate de los partidos, especialmente del partido conservador? ¿Cómo es que el anhelo, la vehemencia que tienen los hace olvidarse de los antecedentes de este negocio i de la lei escrita?

¿Por qué razon se olvidan absolutamente de la historia de ayer, i quieren dejar la contratacion del ferrocarril a la esclusiva voluntad del Presidente de la República i de las personas interesadas?

Nos dicen que hai una razon grave, muy grave: la de que se trata de un ferrocarril estratégico.

¿I cómo, digo yo, suponiendo eso, iríamos a entregar la explotacion de este ferrocarril durante cincuenta años, a compañías extranjeras, dejando en sus manos la salvaguardia de nuestras salitreras i la defensa nacional?

¿No es esta la mayor aberracion que cabe imaginar?

I en seguida, ¿hai algun factor nuevo que haya hecho tan urgente el despacho inmediato de esta lei?

Si así fuera, yo podria replicar que si ese factor existiera ¿cómo nos explicaríamos la lentitud con que ha procedido el Gobierno en orden a reparar e incrementar nuestra Armada?

¿Por qué no se preocupa de nuestra Escuadra, que hoy se encuentra completamente abandonada?

Lo que parece mas primordial, lo que responde a nuestras tradiciones mas gloriosas, eso lo tiene dejade de la mano el Gobierno, Olvida sus promesas i el plan de reconstrucciones que nos ofreció. Estamos esperando el cumplimiento de la promesa que nos hiciera el señor Ministro en orden al mejoramiento de nuestro poder naval; i en lugar de ver realizada esta idea, vemos que se suplanta por la construccion de un ferrocarril longitudinal que se quiere entregar a un Sindicato extranjero por mas de cincuenta años.

Pero no preguntemos por aquel proyecto de mejoramiento de nuestra Marina. Preguntemos mas bien por el señor Ministro ¿qué se ha hecho el señor Ministro de Guerra i Marina? Desde que nos hizo su promesa no lo hemos visto. Desde que tan graciosamente nos entregó su palabra de presentarnos un proyecto de reconstrucciones navales, se ha perdido, se ha vuelto un sér mitológico.

El señor CRUZ.—Ayer estuvo en la Cámara.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Sí, lo vimos cincominutos i en el instante

en que yo me iba a permitir dirigirle una pregunta acerca del proyecto que nos tiene ofrecido, abandonó la sala i no hemos vuelto a verlo.

En todo caso, hai necesidad de que el señor Ministro nos dé una prueba tanjible de que el Gobierno está dispuesto a cumplir la promesa que nos hizo. La Cámara ve acercarse a su término el período de sesiones i el proyecto de reconstrucciones navales, ¿dónde está?

¿Se nos querrá decir que el longitudinal es mas urgente?

I para concluir con este acápite, debo decir que si mañana a mí se me ofreciera el Ministerio de Guerra i Marina i yo creyera que el tener buenos rejimientos es malo, i es malo i dispendioso tener barcos, no aceptaría desempeñar una cartera que pasaria en mi concepto a ser absolutamente inútil.

Yo creo que desde el instante en que se acepta una cartera, el Ministro debe poner todas sus energías, todo su esfuerzo i toda su voluntad al servicio de los negocios que se le encomiendan. No concibo un Ministro de Marina que mire la Armada con desden, que no dé a este servicio la importancia capital que tiene; i solo así me esplico que hasta este instante el señor Ministro de Guerra no nos haya traído el proyecto que nos ofreció.

Es verdad que el señor Ministro puede talvez escusarse con el recargo de trabajo, con otras atenciones que han reclamado su actividad i su tiempo. Pero yo pregunto: ¿i cómo el señor Ministro de Industria, para despachar un proyecto que ha sido hecho como para realizarlo en luna, completamente desprovisto de estudios, segun declaracion de Su Señoría mismo, tiene la influencia necesaria para reunir a chicote, en el día i en la noche, a las dóciles mayorías de esta Cámara?

¿El señor Ministro de Guerra no es capaz de lograr una sola reunion de los señores Diputados para despachar el proyecto sobre reorganizacion de la Escuadra?

Entonces, señor, apartemos la parte estratégica, la parte relativa a la defensa nacional, que Sus Señorías han querido atribuir a este proyecto.

Este aspecto no es discutible, no puede invocarse ni siquiera como un pretexto de aparente verdad.

En mi empeño por obtener algunos datos del honorable Ministro, acerca de la razon que guiaba a Su Señoría para no pedir propuestas públicas para esta obra, me agregué a la Comision Especial que estudiaba este negocio, aun cuando yo no formaba parte de ella.



Allí pregunté a Su Señoría por qué abandonaba, en este caso, el sistema de las propuestas públicas.

Habló primeramente a este respecto el señor Espinosa Jara i a continuación el señor Avalos, coincidiendo los dos en la contestación que dieron.

Dijeron, señor Presidente, que la razón suprema de este abandono del sistema de licitación pública, estaba en que no era posible pedir propuestas sobre una obra cuyo valor i antecedentes eran completamente desconocidos.

Yo observé entónces al señor Ministro que esta razón para no pedir propuestas públicas lo era también para no pedir propuestas privadas. El inconveniente subsiste, tanto para las propuestas públicas como para las privadas.

Establecidas así las cosas, me ha sido imposible sacar al señor Ministro de este argumento.

Manifestaba en seguida Su Señoría que a su juicio habia pocos interesados para esta obra; creia Su Señoría que no vendria nadie al país con este objeto, fuera de los que ya han venido por encargo del Sindicato belga i los que vienen en camino por encargo de un Sindicato alemán.

De paso diré que, en mi concepto, los que ya han venido estan aquí porque tienen casi la certidumbre de que se les va a dar el trabajo; de otra manera, pueden creer los señores Diputados que no estarian esas empresas extranjeras gastando dinero inútilmente.

Pero ¿de dónde deduce el honorable Ministro de Industria que no habrá interesados para esta obra?

¿No está viendo Su Señoría que ántes de que la lei, sea lei ya hai un Sindicato belga, un Sindicato alemán i un Sindicato francés, según entiendo, que envian a Chile ingenieros para que practiquen estudios sobre el particular?

I entónces, cuando ya hai dos o tres interesados ¿por qué no suponer que cuando este proyecto sea lei, tendremos a todos los constructores del mundo interesados en tomar a su cargo la ejecución de la obra?

I por otra parte ¿quién les dice a Sus Señorías que no se habrán de poner de acuerdo estos dos sindicatos—el belga i el alemán—para repartirse las propuestas i pedir así lo que les dé la gana?

Como puede suponer el señor Ministro que hago suposiciones antojadizas, voi a pedir a Su Señoría que se sirva mandarme el informe de la Dirección de Obras Públicas. No

es mi propósito leer todo el documento porque no deseo alargar el debate; prefiero leer solamente la parte pertinente de ese informe.

Dice el Director de Obras Públicas: *(leyó)*. I aquí me permitirá la Cámara una digresión.

Yo entiendo que estos estudios definitivos de una estension de ciento sesenta kilómetros dejan de ser definitivos si se varia el curso de la línea.

En estas condiciones debe hacerse un ferrocarril de cremallera.

Es verdad que este sistema no permite el acarreo de carga sin un gran costo, pero es necesario en partes como la Ligua, donde, según el señor Ministro, hai una compuerta de montañas de muy difícil trayecto. Por consiguiente, un ferrocarril en estas condiciones no es un ferrocarril práctico en ninguna parte del mundo. Es, por el contrario, un ferrocarril sumamente costoso, desde que tiene que subir a la cumbre de las montañas i bajar al abismo de los valles. Un ferrocarril así es un ferrocarril disparatado.

No es posible establecer el sistema de cremallera en un ferrocarril destinado a trasportar metales, principalmente, los cuales no soportan un flete muy oneroso.

Este no es un ferrocarril práctico, ni industrial, ni conveniente para unir el centro del país con Copiapó. Necesitamos un ferrocarril de otro jénero.

De manera que no estamos discutiendo este ferrocarril longitudinal con el propósito de demorar su marcha.

Lo que deseamos es que este ferrocarril se haga en términos discretos, i mientras tanto, hemos decaído tanto en nuestra vida política que ni siquiera este problema se puede discutir serenamente.

Hemos dormido un sueño musulmán de cincuenta años, en los cuales nada se ha hecho para realizar este ferrocarril i, sin embargo, se nos pide hoy por hoy que lo despachemos en veinticuatro horas!

El señor ORREGO (Presidente).—Debo manifestar a Su Señoría que no hai número en la Sala.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—No me estrañaria que no hubiera número porque, tratándose de proyectos como el que nos ocupa, no hai empeño para oír sino para votar.

Si el Presidente dijera: vamos a votar, la Cámara estaria llena, sin duda alguna.

Vendrian los buines, mas que lijero, a tomar su línea de batalla.

Pero yo tengo interes en que los buines

oigan ántes de votar; i si a pesar de lo que oigan, votan a favor del proyecto, no será nuestra la culpa: habremos cumplido nuestros deberes hasta donde nos haya sido posible i nada mas.

Desearia oír al señor Ministro acerca de la diferencia de costo entre el ferrocarril de cremallera i el trazado primitivo.

Pediria tambien al señor Ministro tuviera la atencion de decirme cuánto importará el ferrocarril entre Compañía i Vallenar.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—No tengo a la mano los datos; pero es necesario no olvidar que en toda obra de esta naturaleza, para hacer los estudios como es debido, seria menester efectuar sondajes en el terreno para ver hasta qué punto es débil o fuerte. Esto no se puede practicar, porque demoraria tanto tiempo como el de la construccion de la obra misma.

Se va con cierta precipitacion por satisfacer este anhelo, de la opinion pública.

Se sorprende el honorable Diputado de que yo me arrogue una autorizacion de que

carezco. Cree Su Señoría que es solo opinion mia la construccion inmediata de este ferrocarril.

Nó, señor Diputado, si es el anhelo de la opinion pública, es el deseo de todos que esta obra se lleve a cabo cuanto ántes.

No se ha hecho jestion alguna ante el Gobierno. El Gobierno solo ha consultado a la opinion pública, esa opinion que faltó en administraciones anteriores.

En tiempo de Balmaceda faltaba todavía esa opinion. Ha sido ahora fácil corre<sup>sp</sup>nder a ella como ántes fué difícil.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Agradeceria al señor Secretario que dejara constancia de los Diputados presentes en la Sala.

El señor ORREGO (Presidente).—No habiendo número en la Sala, se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

M. E. CERDA,  
Jefe de la Redaccion.